

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	448150
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	139059
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	14,945,265.00
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
<b>Nombre del solicitante:</b>	Ana Milena VALLEJO MEJIA
<b>Proveedor:</b>	FERRICENTROS SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-05-15 15:45:36

<b>Detalle o justificación</b>
La entidad solicita el cierre de la presente OC; toda vez que no existe una obligación que se extienda en el tiempo y que demande un acto de liquidación.


Ana Milena Vallejo

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ana Milena Vallejo Mejia  
Documento: CC 41.962.990 de Armenia.

Firma de proveedor

Nombre:  
Documento:

<b>TITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20256000070983</b> Fecha: 14-05-2025 Pág. 1 de 2
<b>PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
<b>ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SIMPLIFICADA</b>	



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la circular externa No. 2 del 25 de mayo de 2023 por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre de la Orden de Compra No. **CV-597-2024 (OR 139059)**, cuyo objeto es: **(Cód. 1220) “Suministro de elementos y materiales de consumo masivo para acciones de mantenimiento y otros necesarios para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural”..”** y se deja constancia en los siguientes términos:

CONTRATISTA	FERRICENTROS S.A.S – NIT 800.237.412-1
FECHA DE INICIO	17/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2025
EL CONTRATO O CONVENIO CUENTA CON LIQUIDACIÓN	SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/> ___
ESTADO DE GARANTÍAS	Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. <u>Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario</u>
CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	SI _____ NO _____ N/A <input checked="" type="checkbox"/> _____
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	14/05/2025

**OBSERVACIONES:**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, modificatorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el contrato no será objeto de liquidación.

Mediante radicado No. 20256000024693 del 10 de febrero del 2025, se solicitó el ingreso al almacén del IDPC, de los siguientes elementos:

<b>TITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	  Radicado: <b>20256000070983</b> Fecha: 14-05-2025 Pág. 2 de 2
<b>PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	
<b>ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SIMPLIFICADA</b>	

- a. PLANTA ELECT/GASOLINA 5500W 110V 3600RPM A. ELECTRICA – 1 unidad
- b. MAQUINA MOTOSIERRA PROFESIONAL DE 63CM 4.2HP 59CC – 1 unidad
- c. CARPA TIPO KIOSKO 3X3 MTS CON 3 LATERALES – 3 unidades

El 11 de febrero del 2025 el almacén del IDPC, expide el Ingreso de Elementos Devolutivos No. E-001-2, de los siguientes elementos:

- a. PLANTA ELECT/GASOLINA 5500W 110V 3600RPM A. ELECTRICA – 1 unidad
- b. MAQUINA MOTOSIERRA PROFESIONAL DE 63CM 4.2HP 59CC – 1 unidad
- c. CARPA TIPO KIOSKO 3X3 MTS CON 3 LATERALES – 3 unidades

El pago de la CV-597-2024 (OR 139059), se realizó mediante transferencia bancaria el día 21 de febrero del 2025 por valor de \$ 14.945.265 M/cte.

Nombre: ANA MILENA VALLEJO MEJIA  
C.C. No. 41.962.990 de Armenia.  
Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio  
Ordenadora del Gasto y Supervisora

<b>Documento 20256000070983 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ANA MILENA VALLEJO MEJÍA</b>	Subdirectora de Gestión territorial del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO Fecha firma: 14-05-2025 07:17:49
<b>Revisó:</b>	ADRIANA BERNAO GUTIERREZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO
 da3807d25b4e2f55b60dc03463b35ea21ef7b32c4f20eb5ea2b419e61e2e679d Codigo de Verificación CV: 5053f	